 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS TÍTULOS	Código: PA 09 Revisión: 03 Fecha: 23/09/14
		Página: 1

ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE

2. DESCRIPCIÓN

Diagrama de flujo

3. PLANTILLA DE TAREAS


4. REGISTROS

5. INDICADORES

6. ANEXOS

RESUMEN DE REVISIONES		
Revisión	Fecha	Motivo de la Modificación
01	28/06/2011	Corrección de textos Modificación del diagrama de flujo
02	31/01/13	Simplificación del procedimiento en su conjunto
03	23/09/14	Revisión del procedimiento para la orientación del mismo hacia la acreditación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Coordinación de Calidad Unidad Técnica de Calidad Fecha: 24/09/14	Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad Fecha: 06/10/14	Comisión de Garantía de Calidad de la UBU Fecha:

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS TÍTULOS	Código: PA 09 Revisión: 03 Fecha: 23/09/14
		Página: 2

Nota Preliminar: Cuando se mencionan términos como *Coordinador* u otros, del punto que pudieran conllevar identidad o relación con el género, no ha de atribuirse tal relación, dado que se trata de un término genérico, que no distingue a su desempeño por razón de sexo.

1. OBJETO Y ALCANCE

El presente procedimiento tiene por objeto definir el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo a la memoria verificada así como con respecto a los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010, y cómo se analizan los principales resultados de su puesta en marcha.


Establece además cómo la Universidad de Burgos asegura el procedimiento anual de Seguimiento Interno de los títulos de la UBU mediante el correspondiente autoinforme de cada uno de los títulos.

Es de aplicación a todos los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Burgos.

2. DESCRIPCIÓN

A lo largo del curso, el Coordinador del Título se encargará de que se actualice la información que ha de estar disponible en la página web del Grado o Máster. El desarrollo de las actividades del título se realizará conforme a los procedimientos del SGIC relacionados directamente con el mismo y descritos en el capítulo 9 de la Memoria del Título.




Tras finalizar tanto el primer como el segundo semestre de cada curso académico el Coordinador del Título, con el apoyo del Coordinador de Calidad del Centro, si fuera necesario, comprobará la disponibilidad y los resultados de los indicadores de cada uno de los procedimientos del SGIC relacionados

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS TÍTULOS	Código: PA 09 Revisión: 03 Fecha: 23/09/14
		Página: 3

directamente con el título, utilizando la [Lista de verificación del SGIC de los Títulos F01-PA09](#).

Entre estos indicadores, se prestará especial atención a los relacionados con los resultados académicos, conforme a lo descrito en el punto 9.2.1 de la Memoria de Verificación del Título y al procedimiento PC10 Medición y análisis de los resultados académicos.


Al comenzar el siguiente curso académico, el Coordinador del Título con el apoyo del Coordinador de Calidad del Centro, si fuera necesario, realizará una revisión interna de todos los aspectos relacionados con la implantación del Título, que se relacionan a continuación, utilizando la [Lista de verificación para la revisión interna de los Títulos F02-PA09](#) :

-  Las acciones desarrolladas como consecuencia de las recomendaciones incluidas en informes de seguimiento (externos o internos) anteriores y sus resultados.
-  La implantación del SGIC y los resultados de los indicadores asociados.
-  El contenido de la página web del Título, que ha de incluir necesariamente las modificaciones recogidas con respecto a la memoria de verificación, estén implantados o no.

A la vista de los resultados obtenidos de esta revisión, la Comisión de Título elaborará un autoinforme de seguimiento de los títulos utilizando el formato [F-AUTSEG Informe para el seguimiento de los títulos](#) que remitirá a la Unidad de Calidad antes de que finalice el mes de octubre.

Esta Unidad revisará los informes y propondrá las aportaciones que considere oportunas a cada Comisión de Título remitente, que les serán enviadas antes del 30 de noviembre.

La Comisión de Título consensuará la redacción definitiva con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y enviará el [F-AUTSEG Informe para el seguimiento de los títulos](#) definitivo a la Comisión de Garantía de Calidad de la

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS TÍTULOS	Código: PA 09 Revisión: 03 Fecha: 23/09/14
		Página: 4

Universidad de Burgos antes de finalizar la primera quincena del mes de diciembre.

Los plazos y fechas marcados pueden verse ligeramente modificados por la necesaria adaptación a las diferentes convocatorias de las Agencias y Órganos externos competentes. Cualquier modificación de estos plazos y fechas debe ser aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU o por su Comisión Permanente.


La Comisión de Garantía de Calidad de la UBU o su Comisión Permanente, tras realizar una revisión y emitir informe favorable, si procede, remitirá a la Agencia u órgano definido a efectos de seguimiento externo de los títulos oficiales de la UBU (en la actualidad la ACSUCyL) en la fecha que ésta determine los F-AUTSEG Informe para el seguimiento de los títulos correspondientes a los Títulos Oficiales sujetos a seguimiento por la Agencia.

La recepción y revisión de los informes de la Agencia se realizará conforme al *procedimiento para la realización del seguimiento* publicado por la propia Agencia, vigente en cada período.

El Coordinador del Título, y el PAS de apoyo asignado, publicarán el autoinforme de seguimiento del título F-AUTSEG Informe para el seguimiento de los títulos en el espacio web del título asignado expresamente para albergar esta información.

El Coordinador del Título, los miembros del Equipo de Dirección del Centro, los correspondientes de la Comisión de Calidad del Centro y Comisión de Título, así como otros órganos competentes, revisarán el informe provisional recibido de la Agencia y propondrán las alegaciones o sugerencias que procedan.

La Comisión de Garantía de Calidad de la UBU o su Comisión Permanente, tras realizar una revisión y emitir informe favorable, si procede, remitirá a la Agencia responsable del seguimiento externo en la fecha que ésta determine las alegaciones o sugerencias correspondientes a los informes provisionales de la Agencia.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS TÍTULOS	Código: PA 09 Revisión: 03 Fecha: 23/09/14
		Página: 5

El Coordinador del Título, y el PAS de apoyo asignado, publicarán el informe de seguimiento definitivo recibido de la Agencia en el espacio web del título asignado expresamente para albergar esta información.


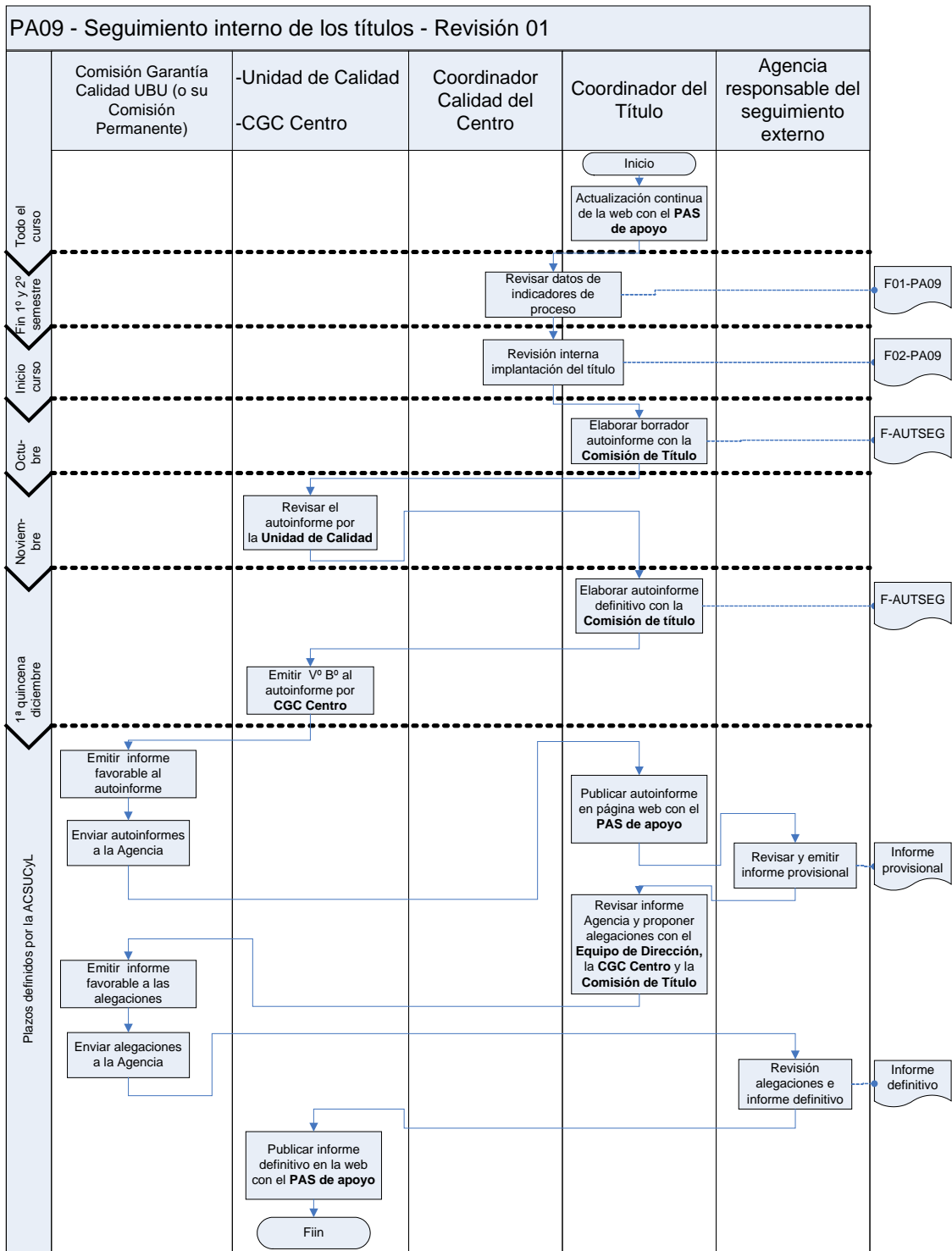

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS TÍTULOS	Código: PA 09 Revisión: 03 Fecha: 23/09/14
		Página: 6


DIAGRAMA DE FLUJO:



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS TÍTULOS	Código: PA 09 Revisión: 03 Fecha: 23/09/14
		Página: 7


3. PLANTILLA DE TAREAS

Responsable	Tareas	Registros
Coordinador del Título	Actualizar la página web Comprobar disponibilidad y resultados de los indicadores derivados de los procedimientos Revisión interna de la implantación del Título Elaborar autoinforme (borrador y definitivo) Revisar informe provisional de Agencia y proponer alegaciones Publicar autoinforme e informe definitivo de la Agencia en la página web	F01-PA09 F02-PA09 F-AUTSEG Escrito alegaciones
Coordinador de Calidad del Centro	Comprobar disponibilidad y resultados de los indicadores derivados de los procedimientos Revisión interna de la implantación del Título	F01-PA09 F02-PA09
PAS de apoyo	Actualizar la página web Publicar autoinforme e informe definitivo de la Agencia en la página web	
Comisión de título	Elaborar autoinforme (borrador y definitivo) Revisar Informe provisional de la Agencia	F-AUTSEG
Unidad de Calidad	Revisar autoinformes	F-AUTSEG
Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro	Revisar autoinforme y emitir Visto Bueno Revisar Informe provisional de la Agencia	F-AUTSEG
Equipo de Dirección del Centro	Revisar informe provisional de Agencia y proponer alegaciones	Escrito alegaciones
Comisión de Garantía de Calidad de la UBU o su Comisión Permanente	Revisar autoinforme y emitir Informe Favorable Enviar autoinformes a Agencia Revisar las alegaciones al informe provisional de Agencia y emitir informe favorable Enviar alegaciones a Agencia Aprobar cambios en los plazos y fechas fijados	F-AUTSEG Escrito alegaciones

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS TÍTULOS	Código: PA 09 Revisión: 03 Fecha: 23/09/14
		Página: 8

4. REGISTROS

Código	Nombre	Medio	Responsable del archivo	Tiempo archivo	Elabora
F01-PA09	Lista de verificación del SGIC de los Títulos	Papel o electrónico	Coordinador del título	6 años	Coordinador del título
F02-PA09	Lista de verificación para la revisión interna de los Títulos	Papel o electrónico	Coordinador del título	6 años	Coordinador del título
F-AUTSEG	Informe para el seguimiento de los títulos	Papel o electrónico	Coordinador del título	6 años	Comisión de Título
	Informe provisional de la Agencia	Papel o electrónico	Coordinador del título	6 años	Agencia responsable del Seguimiento Externo
	Escrito alegaciones a Agencia	Papel o electrónico	Coordinador del título	6 años	Coordinador del título y Equipo de Dirección
	Informe definitivo de la Agencia	Papel o electrónico	Coordinador del título	6 años	Agencia responsable del Seguimiento Externo

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS TÍTULOS	Código: PA 09 Revisión: 03 Fecha: 23/09/14
		Página: 9

5. INDICADORES


Nombre del Indicador	Fórmula	Periodicidad cálculo	Meta	Responsable Cálculo
Cumplimiento del plazo de elaboración del autoinforme	Nº de días transcurridos entre el 15 de diciembre y la fecha en que se remite el autoinforme a la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Anual	0 días	Responsable del título
Plazo de respuesta a Agencia responsable del Seguimiento Externo	Nº de días desde que se recibe el informe provisional de la Agencia hasta que se remite el escrito de alegaciones	Anual	<= 20 días	Responsable del Título

2. ANEXOS.

Anexo 1: F01-PA09 Lista de verificación del SGIC de los Títulos

Anexo 2: F02-PA09 Lista de verificación para la revisión interna de los Títulos

Anexo 3: F-AUTSEG Informe para el seguimiento de los títulos


	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS TÍTULOS	Código: PA 09
		Revisión: 03
		Fecha: 23/09/14
		Página: 10

Anexo 1: F01-PA09 Lista de verificación del SGIC de los Títulos



Apartado Memoria/ Procedimiento SGIC	Requisito	Evidencias	¿Disponible? Si / No
9	Documentación de referencia -Mencionar RD 861/2010 (modifica RD 1393/2007)	Texto en la Memoria	
	Documentación del SGIC ¿Se puede consultar? ¿Está implantado el sistema?	Web Intranet Informe seguimiento AUDIT Indicadores procedimientos	


Apdo. Memoria/ Procedimiento SGIC	Requisito	Evidencias	¿Disponible? Si / No	Indicadores	¿Disponible? Si / No
9.1	Política de calidad y objetivos -Definidos por el Decano	Anexo del MSGIC Web			
	Coordinador de Calidad Comisión Garantía Calidad -Nombramiento y composición	Actas Web			
	Promoción de la creación de equipos de mejora, del liderazgo y difusión del ED	Actas Informe seguimiento AUDIT			
PC04	Tareas de planificación y seguimiento de la Comisión de Garantía de Calidad PLANIFICACION Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Actas Informe seguimiento AUDIT •Acta de aprobación del POD y de coordinación los programas de las asignaturas •Actas de aprobación de la planificación docente del centro (Junta del centro) •Guía docente de la titulación •Actas de la Comisión de Títulos		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reclamaciones recibidas ▪ Satisfacción de profesores y estudiantes con el desarrollo de las enseñanzas 	

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS TÍTULOS	Código: PA 09 Revisión: 03 Fecha: 23/09/14
		Página: 11


Anexo 2: F02-PA09 Lista de verificación para la revisión interna de los Títulos

Nota previa: Se incluye resaltado en color azul notas sobre dónde comprobar la información relativa a cada ítem. Se han utilizado los vínculos a páginas web del grado de química y de la unidad de calidad. Las del grado de química deben ser sustituidas por el grado o estudio que corresponda para verificar la información correspondiente a los títulos que se estén evaluando.

VALORACIÓN GENERAL			
CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA	¿Se ha cumplido?	Principales dificultades	Causas por las que no se cumple
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección web donde está disponible la memoria http://www.ubu.es/titulaciones/es/quimica/escrpcion-academica/escrpcion-memoria-grado 			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Objetivos previstos y resultado obtenido http://www.ubu.es/titulaciones/es/quimica/informacion-academica/objetivos-competencias Memoria de grado, capítulos: 3. Objetivos; 8.- Resultados previstos. 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación 			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Recursos humanos y materiales previstos en la memoria y disponibles realmente Memoria de grado, capítulos: 6. Personal académico 6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto; 7. Recursos materiales, 7.1 Justificación, 7.2 Previsión. 			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Breve descripción sobre el desarrollo del título http://www.ubu.es/titulaciones/es/quimica/informacion-academica/descripcion-memoria-grado Memoria de grado, capítulo 2. Justificación 			

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS TÍTULOS	Código: PA 09
		Revisión: 03
		Fecha: 23/09/14
		Página: 12

Anexo 3: F-AUTSEG Informe para el seguimiento de los títulos


 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG
		Versión: 04
		Fecha: 13/10/2013
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS	Página: 12

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	
CURSO ACADÉMICO	
CENTRO RESPONSABLE	
WEB DEL TÍTULO	
WEB DEL CENTRO	

RESUMEN DE REVISIONES DEL DOCUMENTO		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación
01	03/02/11	Aprobación inicial por la Comisión Permanente de Calidad
02	27/05/11	Modificado cajetín de revisiones en portada acorde al procedimiento para el seguimiento interno de los títulos de la UBU
03	13/06/11	Eliminado "Informe favorable" de la Junta de Centro del cajetín de revisiones de portada acorde al procedimiento para el seguimiento interno de los títulos de la UBU
04	13/10/13	Modificación para alinearse con el proceso de renovación de la acreditación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	VISTO BUENO:	INFORME FAVORABLE:
Coordinador/a del Título. Comisión de Título.	Vicerrectorado con competencias en Calidad. Coordinación de Calidad.	Junta de Centro.	Comisión de Garantía de Calidad de la UBU.
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS TÍTULOS</p>	<p>Código: PA 09 Revisión: 03 Fecha: 23/09/14</p>
		<p>Página: 13</p>
